

Las alegaciones por escrito y su documentación o comprobación documental, pueden ser dirigidas a la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Consejería de Educación y Cultura, Plaza del Rastro, s/n, de Mérida, en el plazo de quince días a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, Diario Oficial de la Junta de Extremadura y Diario «Hoy» de Badajoz (edición de Badajoz).

Mérida, 26 de junio de 1985.

EXPEDIENTE de expropiación forzosa de los inmuebles números 37 y 39 de la calle Holguín de la ciudad de Mérida donde se halla enclavado el yacimiento arqueológico del posible Capitolium de la Colonia Augusta Emerita.

Declarada de urgencia la ocupación de los bienes afectados por la expropiación forzosa arriba reseñada, conforme a lo dispuesto en el Decreto 16/1985 de quince de abril, de la Junta de Extremadura, ha de procederse a la expropiación de que se trata por el procedimiento prevenido en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16-12-54 y su Reglamento 26-4-57.

En consecuencia, este Servicio de Patrimonio Artístico ha resuelto convocar a los propietarios de los inmuebles y titulares de derechos, D. Vicente García Regadera y de doña María del Rosario Merino Alameda, a fin de que el día 10 de septiembre a las 10 horas de la mañana comparezcan en el Ayuntamiento de Mérida para proceder a la inmediata ocupación de los inmuebles objeto de expropiación.

A dicho fin, deberán asistir los afectados personalmente o bien representados por personas debidamente autorizadas, para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, sin cuya presentación no se les tendrá por parte, el último recibo de la contribución y certificación catastral pudiendo hacerse acompañar, y a su costa, si así lo conviniere de Perito o Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de 26 de abril de 1957, los interesados, así como los que siendo titulares de derechos o intereses económicos directos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir, podrán formular ante este Servicio de Patrimonio Artístico, Consejería de Educación y Cultura, Plaza del Rastro, s/n, de Mérida, por escrito hasta el día señalado para el levantamiento del Acta Previa a la Ocupación, las alegaciones que considere oportunas, a los efectos de subsanar posibles errores que involuntariamente hayan podido tener lugar al describir los bienes y derechos afectados.

Mérida, 28 de junio de 1985.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de acondicionamiento, mejora y ensanche del firme en la carretera C-422 de Badajoz a Almendralejo entre los P. K. 24'115 al P. K. 43'915. Tramo Cruce N-V a Solana de los Barros.

Se anuncia concurso-subasta de las obras citadas.

El presupuesto de contrata asciende a: pesetas 386.094.909.

Anualidades: 1985, 150.000.000 pesetas; 1986, 236.094.909 pesetas.

Fianza provisional: 7.721.898 pesetas.

Fianza definitiva: 15.443.796 pesetas.

Plazo de ejecución: Finalizará el 31 de agosto de 1986.

El proyecto y el pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, Dirección General de Infraestructura, calle Juan Pablo Forner, número 9-2.ª, Mérida.

Clasificación requerida:

Grupo	Subgrupo	Tipo de obra	Categoría
A	2		e
G	4		e

MODELO DE PROPOSICION

Don, con residencia en, provincia de, calle, núm., según D.N.I. núm., enterado del anuncio publicado en el D.O.E. núm. del día de de 19..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de, se compromete (en nombre propio o de la empresa que represente), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de (expresar claramente en número y letra la cantidad por la que se compromete el proponente a su ejecución) a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Lugar y fecha con la firma del proponente).

Hasta las doce horas del día 5 de agosto de 1985 se admitirán en la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente (Dirección General de Infraestructura) calle Juan Pablo Forner, número 9, 2.ª en Mérida, proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la Consejería de Obras